

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA
CANTON GUAYAS

ESTAN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES INMUEBLES

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

RECTORIA DE LA ZONA

RECTORIA DE LA ZONA

6230244

22-01-2010

VIN COORDENADO

33

33

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO VEHICULAR
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR PASADIZO VEHICULAR
5 POR PASADIZO VEHICULAR
6 POR PASADIZO VEHICULAR
7 POR PASADIZO VEHICULAR

DESARROLLO DE LA VÍA DE ACCESO
SOPRE LA RASANTE
BAJO LA RASANTE

RECAMBIAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CANAL
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUAS POTABLES
2 AGUAS POTABLES
3 AGUAS POTABLES
4 AGUAS POTABLES
5 AGUAS POTABLES
6 AGUAS POTABLES
7 AGUAS POTABLES

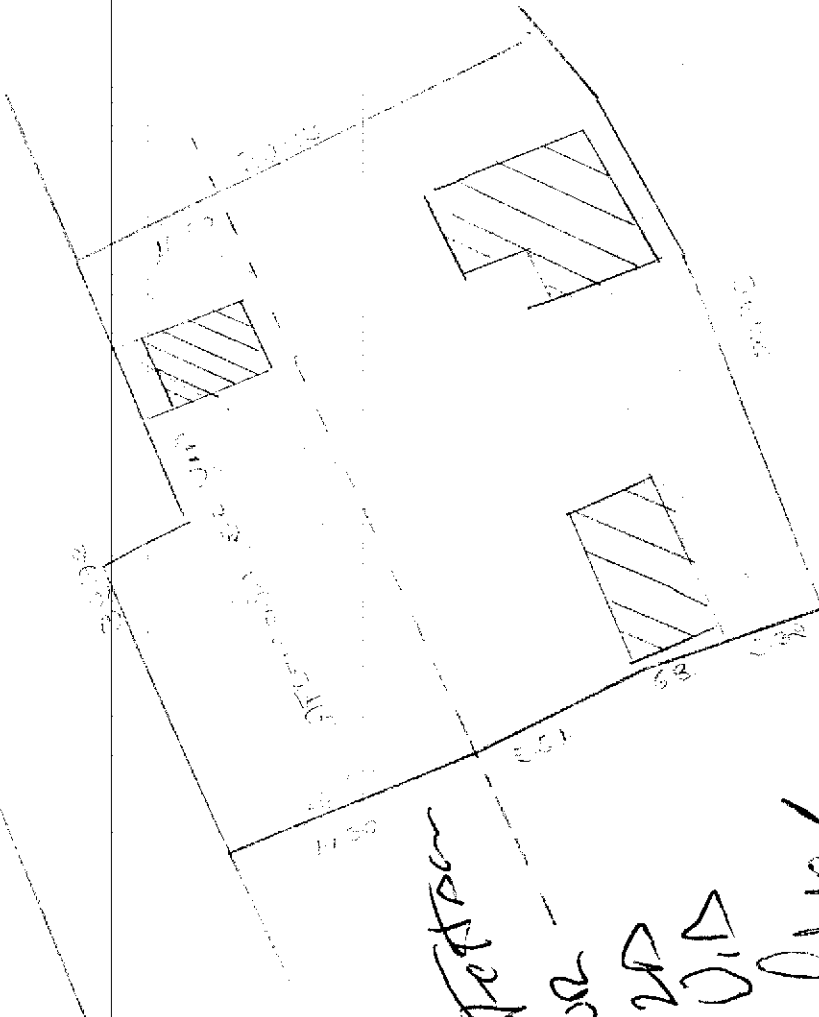
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 TIPO DE VÍA
2 TIPO DE VÍA
3 TIPO DE VÍA
4 TIPO DE VÍA
5 TIPO DE VÍA
6 TIPO DE VÍA
7 TIPO DE VÍA

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

1 AGUAS POTABLES
2 AGUAS POTABLES
3 AGUAS POTABLES
4 AGUAS POTABLES
5 AGUAS POTABLES
6 AGUAS POTABLES
7 AGUAS POTABLES

1 ALUMBRADO PUBLICO
2 ALUMBRADO PUBLICO
3 ALUMBRADO PUBLICO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 TIPO DE OCUPACION
2 TIPO DE OCUPACION
3 TIPO DE OCUPACION
4 TIPO DE OCUPACION
5 TIPO DE OCUPACION
6 TIPO DE OCUPACION
7 TIPO DE OCUPACION

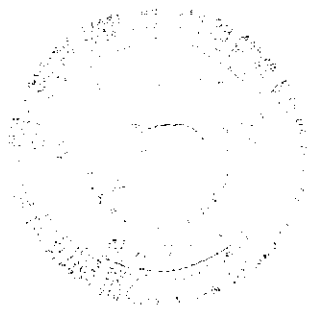
OBSERVACIONES

1 OBSERVACIONES
2 OBSERVACIONES
3 OBSERVACIONES
4 OBSERVACIONES
5 OBSERVACIONES
6 OBSERVACIONES
7 OBSERVACIONES

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION,
SIGNADA CON LOS NUMEROS 1006M09057.-

Otorgada por EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. -

A favor de SEÑORA SELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA

Cuantía USD \$ 34.00

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER **No.** 6.334-6.335

Manta, a de OCTUBRE de 2.011

INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA

1006M09057

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

PARROQUIA MANTA

SECCION EL ARMO

LOTE No. S/N

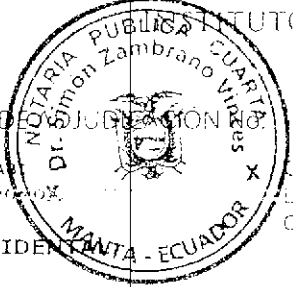
SUPERFICIE

0.1081 HAS

UBICADO EN

O NOMBRE S/N

PROYECTO



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCION EJECUTIVA

I. Quito, 23-08-2010

a las 14:48:53

VISTO

ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1300637905

de nacionalidad (es) ECUATORIANA

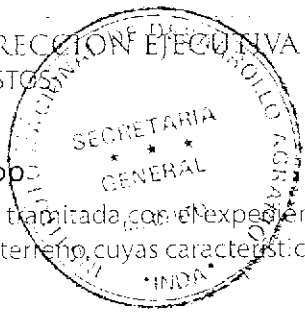
de estado (s) civil(es) VIUDO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1006M09057, para obtener la adjudicación del lote de terreno, cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECCION EL ARMO

CANTON MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.1081 HAS.



2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	0.1081	34.00
Linderación y/o verificación	0.1081	0.00
Intereses %		0.00
Mejoras		0.00
	PRECIO TOTAL	34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

RESOL. ADM. Nº 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso

Recibo Caja Gral. No.

FECHA (S)

VALOR (ES)

403

24-04-2010

11.00

225

19-05-2010

23.00

0.00

0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

0.00

0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

0.00

TOTAL PAGADO

34.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 11-09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

VIA DEL PACIFICO CON 39.72 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR:

CAMIO PUBLICO CON 27.73 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.



ESTE:

PICO PICO LUIS NOLBERTO CON 30.99 M. R. S 30-10-52 E.

OESTE:

ACOSTA SANTANA JOSE RAMON, SANTANA ALONZO IDA MAGDALENA CON 8.39 M. R. N 45-57-14 W.
ACOSTA SANTANA JOSE RAMON, SANTANA ALONZO IDA MAGDALENA CON 6.80 M. R. N 43-54-56 W.
ACOSTA SANTANA JOSE RAMON, SANTANA ALONZO IDA MAGDALENA CON 5.51 M. R. N 39-12-5 W.
ACOSTA SANTANA JOSE RAMON, SANTANA ALONZO IDA MAGDALENA CON 14.30 M. R. N 48-55-18 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

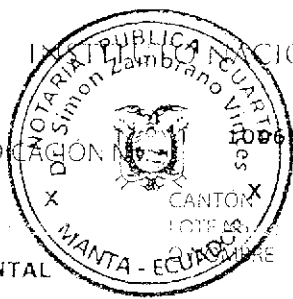
6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Nº 088535

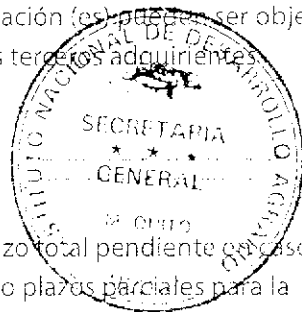
INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN Nº 1006M09057
EXPEDIENTE Nº 1006M09057
PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN CANTON MANTA
DISTRITO OCCIDENTAL
PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.1081 HAS.
PROYECTO

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.



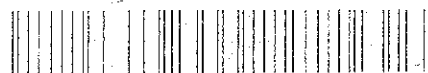
10. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

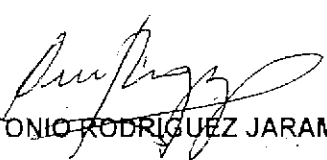
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

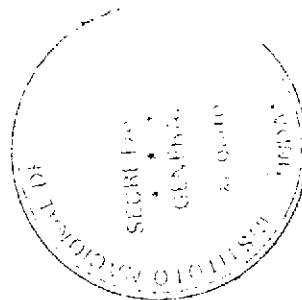
La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...




MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLODIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

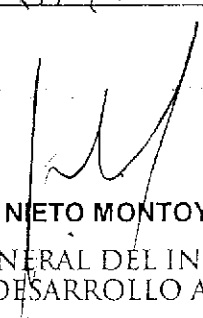
CERTIFICO.-


Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDAAB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

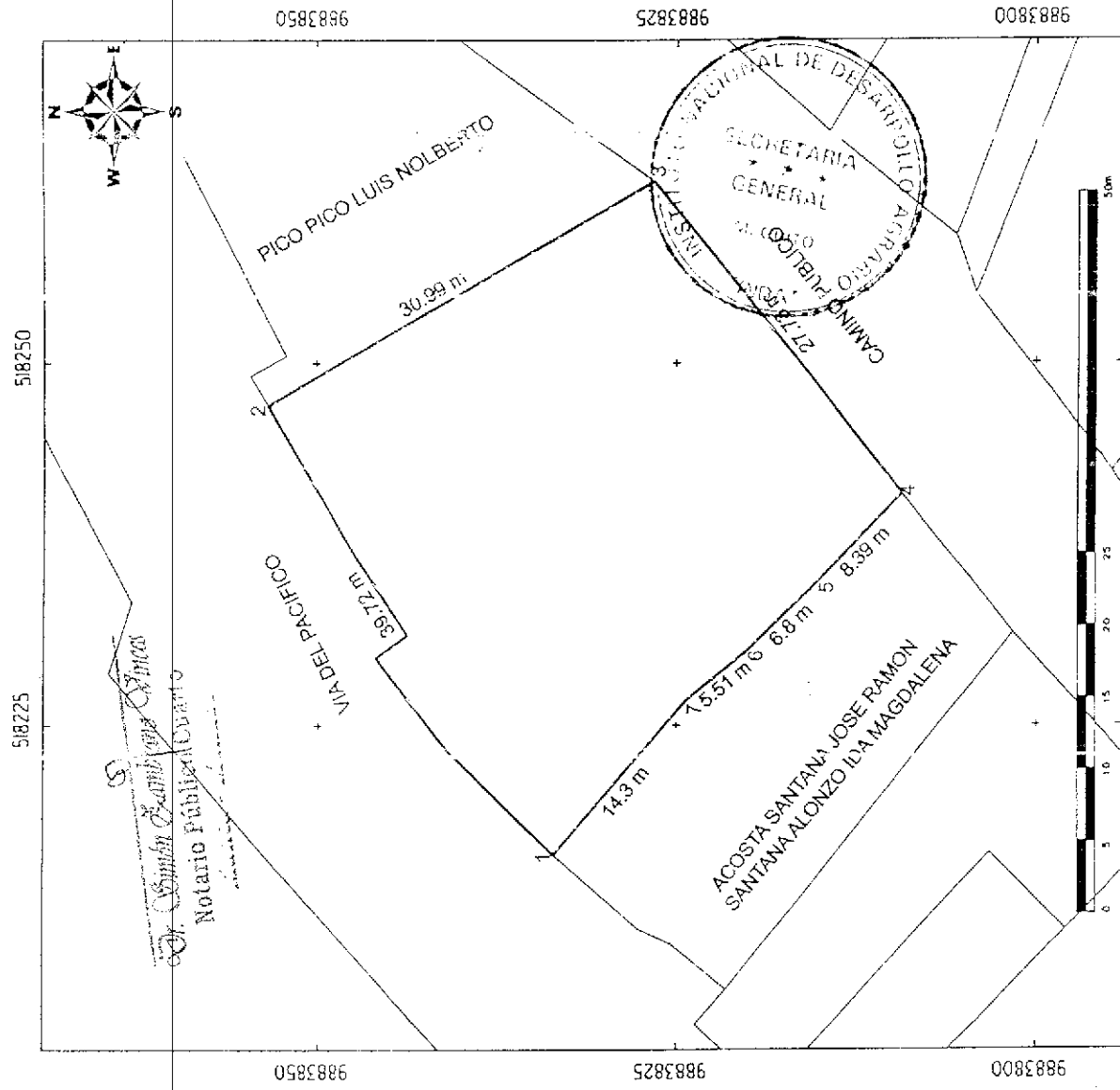
La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 116 Tomo No. 59 A Quito 19-10-2010

CERTIFICO.-

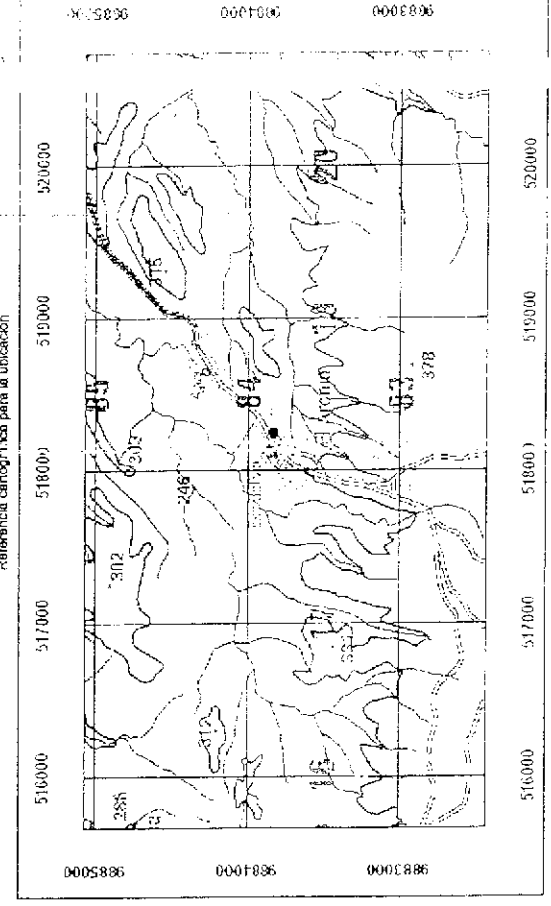

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDAAB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
ELABORADO POR: RM/BC

LEVANTAMIENTO PREDIAL



Coordenadas Planas UTM		Escala	1:500	Ref. Curva Top. IG y 1:50000	Fecha
Sistema WGS84	Zona 17	Area	0.1001 Has.	SAN LORENZO	14-09-09

Provincia		Cantón		Parroquia		Sector	
Manabí		Manta		Manta		El Ace	
Nombre del Propietario							
ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA							
Nombre del Predio							
SINACAMBRE							
NOTARIA PUBLICA CUARTA							
Dr. Simon Zambrano Viteri							
MANTA - ECUADOR							
8300-09-7							
Código Catastral							
1308500301208							
Referencia cartográfica para la ubicación							

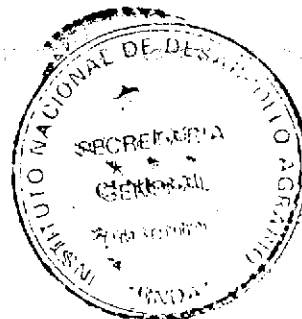


ELABORADO POR		REVISADO Y APROBADO POR	
Ing. Washington Viteri		Ing. Washington Viteri	
Lic. Prof. 12-17-115		Lic. Prof. 12-17-115	



INFORME DE LINDERACIÓN

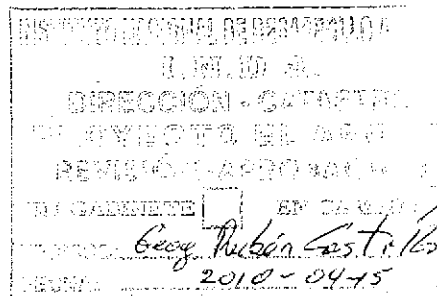
Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionario: ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500301208
Fecha: 11-09-09



CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	518216.01	9883833.65
2	518247.07	9883853.39
3	518262.65	9883826.60
4	518241.01	9883809.25
5	518234.98	9883815.09
6	518230.27	9883819.99
7	518226.79	9883824.26

DATUM: WGS-84 UTM,17S



LINDEROS

NORTE

VIA DEL PACIFICO con 39,72 m, siguiendo su trazado;

ESTE

PICO PICO LUIS NOLBERTQ con 30,99 m, rumbo S 30° 10' 52" E;

SUR

CAMINO PUBLICO con 27,73 m, siguiendo su trazado;

OESTE

ACOSTA SANTANA JOSE RAMON, SANTANA ALONZO IDA MAGDALENA
con 8,39 m, rumbo N 45° 57' 14" W;

ACOSTA SANTANA JOSE RAMON, SANTANA ALONZO IDA MAGDALENA
con 6,80 m, rumbo N 43° 54' 56" W;

ACOSTA SANTANA JOSE RAMON, SANTANA ALONZO IDA MAGDALENA
con 5,51 m, rumbo N 39° 12' 5" W;

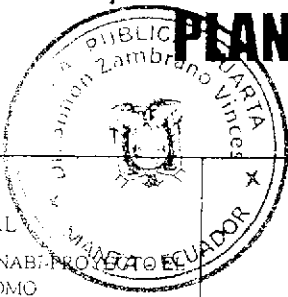
ACOSTA SANTANA JOSE RAMON, SANTANA ALONZO IDA MAGDALENA
con 14,30 m, rumbo N 48° 55' 18" W.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

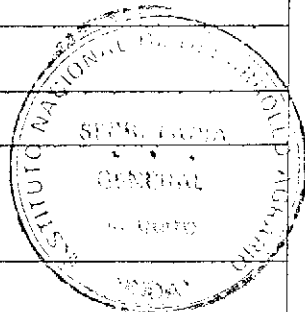
Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

Técnico del INDA



PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	MANABÍ		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº	13-005-0000568
DELEGACION:	MANABÍ	AROMO			COD. PROV.	13
1. DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S):			ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA			
NOMBRE DEL PREDIO:			S/N.			
2. UBICACIÓN						
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON:	MANTA	PARROQUIA:	MANTA	
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:	17	SUPERFICIE:	0,1081 HAS	
3. PLAN PROPUESTO						
CULTIVOS	SUP. M2		PLAZO EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
CULTIVOS DE CICLO CORTO						
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES						
PASTIZALES						

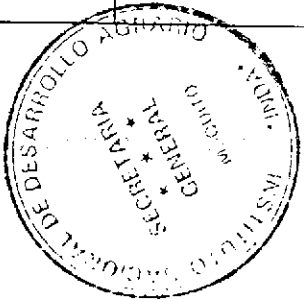


Dr. (V) Víctor Zambrano Vique
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	----------	-------------------	---------------

MONTES Y BOSQUES			

OTROS			
CASA Y PATIO	0,1081 HAS	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
TOTAL:	0,1081 HAS		



Yo (nosotros) ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. *x Emerida Belinda Acosta Santana* F. *x*

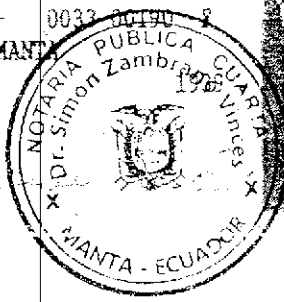
Nosotros: ING. AGR. JOSE LUIS PAILLACHO DE LA CRUZ

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. *Jose Luis Paillacho*

F. _____

CIUDADANIA 130063790-5
ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA
MANABI/MANTA/MANTA
25 MARZO 1939
001-0033-00190-8
MANABI/ MANTA
MANTA



ECUATORIANA*****

EX13311222

ELEMENTAL
JUAN ACOSTA
JUANA SANTANA
MANTA
28/07/2020

QUEHACER. DOMESTICOS

28/07/2020

SEN 0753486



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2015

006-0001 1300637905
NUMERO CEDULA
ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA

MANABI
PROVINCIA
SAN LORENZO
PARROQUIA

MANTA
CANTON



SE PRESENTA EN LA JUNTA

Dr. Simon Zambrano Cuervo
Notario Publico Charro
Manta - Manabi

... : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A., PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIGNADA CON LOS NUMEROS 1006M09057, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO, PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DE LA SEÑORA SELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-




Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí